RESOLUCION No. 02 – 1368
(10 de agosto de 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-003-2026"

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 02-001 del 6 de enero de 2026, el rector de la Institución delegó en la Dra. Elizabeth Lobo Gualdron, Vicerrectora Administrativa y Financiera, la facultad de contratar la adquisición de bienes, servicios y obra pública requeridas por la entidad, así como la ordenación del gasto correspondiente.

Que, conforme al cronograma del proceso, el 29 de julio d e2026, se realizó el cierre y entrega de propuestas, registrándose la participación de un único oferente:

NUMERO	PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	1	ANGELUS SEGURIDAD LTDA

Que, el informe preliminar de evaluación, que incluyó requisitos habilitantes y criterios de puntuación, se publicó en el Portal SECOP II, habilitándose el término de traslado para observaciones.

Que, una vez vencido el término otorgado para el traslado del informe preliminar de evaluación, se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron atendidas de manera oportuna y consignadas en el informe de evaluación técnico, posteriormente publicado en la plataforma SECOP II.

Que, según el cronograma, la audiencia pública de adjudicación se llevó a cabo el 10 de agosto de 2026.

Que, de acuerdo al informe final de evaluación técnica jurídica y financiero, únicamente como proponente habilitado dentro del proceso de licitación pública LP-003-2026 se encuentra la ANGELUS SEGURIDAD LTDA con el puntaje final relacionado a continuación.

Número Proponente	Nombre Proponente	Oferta económica	Puntaje Total
1	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	**19.75 puntos**	**99.00 puntos**

RESOLUCION No. 02 – 1368
(10 de agosto de 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-003-2026"

Que, el Comité Evaluador, con base en los resultados de las evaluaciones jurídica, financiera, técnicas y económicas, recomendó adjudicar la Licitación Pública No. LP-003-2026, al proponente **ANGELUS SEGURIDAD LTDA** identificada con NIT No. 900.292.854-1 representado legalmente por **JULY ANDREA VARGAS BARRIOS** Identificada con Cedula de Ciudadania No.1.095.793.318 , por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.756.150.000)**, valor que incluye impuestos y demás gastos a que haya lugar.

Que, es conveniente adjudicar el proceso de Licitación Pública No. LP-003-2026, cuya selección objetiva del contratista se hace teniendo como fundamento los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-003-2026, cuyo objeto consiste en "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER-UTS SEDE BUCARAMANGA, EDIFICIO E, BODEGAS EXTERNAS, REGIONALES BARRANCABERMEJA, VÉLEZ, PIEDECUESTA Y SEDE DEPORTIVA" a la **ANGELUS SEGURIDAD LTDA** identificada con NIT No. 900.292.854-1 representado legalmente por **JULY ANDREA VARGAS BARRIOS** Identificada con Cedula de Ciudadania No.1.095.793.318 , por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.756.150.000)**, valor que incluye impuestos y demás gastos a que haya lugar.

ARTICULO 2º. Ordenar la Publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO 3º. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, conforme al parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de

RESOLUCION No. 02 – 1368
(10 de agosto de 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-003-2026"

2007. Este acto se considera notificado en estrados al haber sido adoptado en audiencia pública.

ARTÍCULO 4°. El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Vicerrectora Administrativa y Financiera
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Revisó:
Olga Lucia Pineda Villamizar
Jefe Oficina Jurídica UTS

Proyectó:
Karen Johana Contreras Garrido
Contratista Oficina Jurídica